

VI Congreso Internacional de Derecho de Daños y de los Contratos. Homenaje al Dr. Alberto J. Bueres

Jueves 7 y viernes 8 de mayo de 2026.

Ponencias:

Generalidades:

Los trabajos a ser presentados como ponencias, deberán versar estrictamente sobre las materias incluidas en el Temario del Congreso. La Comisión Organizadora podrá excluir y disponer que no sean tratados, los trabajos o ponencias que no se ajusten al temario o a los objetivos del Congreso. La presentación de las ponencias implicará la cesión de los derechos de autor para su publicación por las entidades organizadoras, o por las entidades que éstas designen.

También podrán presentarse comunicaciones de carácter informativo sobre cuestiones empíricas o prácticas o sobre materias novedosas o de derecho comparado, vinculadas con el temario del Congreso.

Formalidades de las ponencias: Las ponencias deberán ser presentadas en programa Word.

Las ponencias deberán consignar en una carátula:

I.- El tema elegido según el Temario del Congreso. II.- El nombre y apellido del autor o autores (si existen coautores deberá especificarse quién será el expositor), la dirección y código postal, teléfono y dirección de correo electrónico. III.- El título que identifique el trabajo. IV.- Es indispensable elaborar un sumario del contenido de la ponencia cuya extensión no podrá ser mayor a media página, redactado a simple espacio (abstract), el que formará parte de la carátula. V.- El desarrollo de la ponencia no podrá exceder de cinco (5) páginas, a espacio simple, utilizando la letra Times New Roman 12, incluidas las citas, notas y bibliografía –que deberán ser establecidas en Times New Roman 10–, en tamaño de hoja A4p con márgenes superior e inferior de 2,5 cms., e izquierdo y derecho de 3 cms. VI.- Las notas o citas deberán consignarse al pie de cada página, al igual que la bibliografía, y siguiendo el orden de la redacción. VII.- Las autoridades del Congreso, no aceptarán ni publicarán ponencias que no reúnan las características estipuladas.

Presentación de las ponencias:

Las ponencias deberán ser enviadas a la siguiente dirección electrónica: congreso.obligaciones@gmail.com. **Las ponencias se recibirán hasta el día 14 de abril de 2026 inclusive.** Es condición inexcusable de recepción el previo pago de la inscripción al Congreso. Por razones de funcionamiento y organización, este plazo podrá extenderse hasta el 21 de abril de 2026 Las ponencias que se presenten fuera del término estipulado serán

consideradas en el Congreso si la Comisión Organizadora lo autoriza en forma expresa.

Certificados:

Quienes abonen la inscripción y participen del 75% de las actividades previstas del **VI Congreso Internacional de Derecho de Daños y de los Contratos, en homenaje a Alberto J. Bueres**, tendrán acceso al certificado del Congreso. Se establecen certificados para las siguientes categorías: autoridades del Congreso; expositores y panelistas; ponentes; y asistentes.

Los certificados serán firmados por las autoridades del Congreso, Profesores Sebastián Picasso y Luis R. J. Sáenz.